## ORDEN DE ELECCION PARA MUNICIPIOS

Por la presente se ordena que se llevará a cabo una elección el Sabado, 7 de Mayo de 2016, con el propósito de electar los siguientes oficiales de la Ciudad de Port Lavaca, Tejas:

- Un Alcalde, de la Ciudad, todos districtos, por un plazo de 2 años
- Un Miembro del Consejo, único distrito # 4, por un plazo de 3 años
- Un Miembro del Consejo, único distrito # 5, por un plazo de 3 años

La votación adelantada en persona se llevará a cabo de Lunes a Viernes en:

Ciudad de Port Lavaca — en la Alcaldia 202 N. Virginia Street

Port Lavaca, Texas 77979

*Durante estos horarios:* 

Lunes	Abril	25	de las	8:00	a.m.	hasta	5:00	p.m.
Martes	Abril	26	de las	7:00	a.m.	hasta	7:00	p.m.
Miercoles	Abril	27	de las	8:00	a.m.	hasta	5:00	p.m.
Jueves	Abril	28	de las	7:00	a.m.	hasta	7:00	p.m.
Viernes	Abril	29	de las	8:00	a.m.	hasta	5:00	р.т.
Lunes	Mayo	2	de las	8:00	a.m.	hasta	5:00	р.т.
Martes	Mayo	3	de las	8:00	a.m.	hasta	5:00	р.т.

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán enviarse a:

Mandy Grant, Secretaria de la Ciudad Ciudad de Port Lavaca – en la Alcaldia 202 N. Virginia Street Port Lavaca, Texas 77979

Las solicitudes para boletas que se votarán en ausencia por correo deberán recibirse para el fin de las horas de negocio, las 5:00 de la tarde, el Viernes, 22 de Abril de 2016.

APROBADO y adoptado por el Consejo de la ciudad de Port Lavaca, Tejas, este día 11

de Enero de 2016.

Jerry Smith, Consejo Distrito #1

Lee Rivera, Consejo Distrito #3

Jim Ward Consejo Distrito #5

gck Whitlow, Alcalde

Tim Dent, Consejo Distrito #2

ABSENT
Rosie Padron, Consejo Distrito #4

Kenneth Barr, Consejo Distrito #6

Nota: Se deberá entregar una copia de esta orden de elección al/a la Secretario(a) del Condado/Administrador(a) de Elecciones y el/la Registrador(a) de Votantes a más tardar sesenta (60) días antes del día de elección.